



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ, EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. JORGE LUIS RUBIO NIETO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

I.1. Que con fecha 20 de julio de 2023, celebraron el Contrato de Obra Pública número 069/2023, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera del mismo, consistentes en la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007).

I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$3,219,419.18 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 27 de julio de 2023 y terminarlos a más tardar el 23 de noviembre de 2023.

I.3. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como Ampliación a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante Oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-032, de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4. Que en fecha 27 de octubre de 2023, el Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto al Contrato de Obra Pública número 069/2023, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original, incluyéndose las siguientes partidas.

Dirección de Obras Públicas

Hoja 1 de 5



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023

El aumento de metas y ajuste de imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de los conceptos extraordinarios los cuales no modifican la esencia del proyecto.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra.

I.5 Que la cantidad a aumentar es de \$127,131.82 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa un aumento de 3.95% (TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No. 2023-PDM-PCAM-OP-032, de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.6 Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007), por un incremento al importe \$127,131.82 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el día 23 de noviembre de 2023.

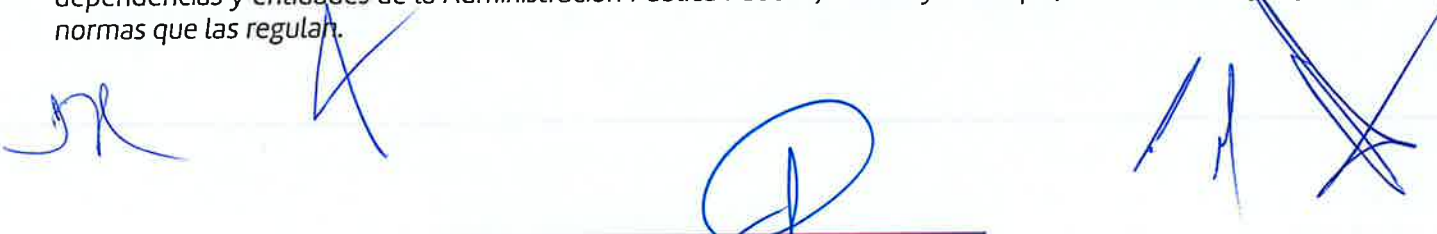
II.2. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como Ampliación a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante Oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-032, de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el 3.95% (TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) del monto pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.


Dirección de Obras Públicas

Hoja 2 de 5



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"LAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.4, del presente convenio en la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007).**

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Modificadorio por Monto es la cantidad de \$127,131.82 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública Número 069/2023 asciende a \$3,346,551.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 23 de noviembre de 2023, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega – Recepción de la obra en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

Dirección de Obras Públicas

Hoja 3 de 5



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023

POR "EL MUNICIPIO"


MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS
DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN 1.2 DEL CONTRATO


C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL


LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN



Dirección de Obras Públicas



**CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023**

POR "EL CONTRATISTA"


C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.


C. JORGE LUIS RUBIO NIETO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificadorio Por Monto al Contrato de Obra Pública número 069/2023 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007), celebrado el 27 de octubre de 2023.



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ, EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. JORGE LUIS RUBIO NIETO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

I.1. Que con fecha 20 de julio de 2023, celebraron el Contrato de Obra Pública número 069/2023, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera del mismo, consistentes en la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007).

I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$3,219,419.18 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 27 de julio de 2023 y terminarlos a más tardar el 23 de noviembre de 2023.

I.3. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como Ampliación a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante Oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-032, de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4. Que en fecha 27 de octubre de 2023, el Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto al Contrato de Obra Pública Pública número 069/2023, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original, incluyéndose las siguientes partidas:



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023

El aumento de metas y ajuste de imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de los conceptos extraordinarios los cuales no modifican la esencia del proyecto.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra.

I.5 Que la cantidad a aumentar es de \$127,131.82 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa un aumento de 3.95% (TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No. 2023-PDM-PCAM-OP-032, de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.6 Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007).**, por un incremento al importe \$127,131.82 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el día 23 de noviembre de 2023.

II.2. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como Ampliación a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante Oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-032, de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el 3.95% (TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) del monto pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"LAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.4, del presente convenio en la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007).**

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Modificadorio por Monto es la cantidad de \$127,131.82 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública Número 069/2023 asciende a \$3,346,551.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 23 de noviembre de 2023, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega – Recepción de la obra en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

Dirección de Obras Públicas

Hoja 3 de 5



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO 069/2023

POR "EL MUNICIPIO"

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO X
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS
DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN 1.2 DEL CONTRATO

C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN

Dirección de Obras Públicas



POR "EL CONTRATISTA"


C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.


C. JORGE LUIS RUBIO NIETO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio Por Monto al Contrato de Obra Pública número 069/2023 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007), celebrado el 27 de octubre de 2023.



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 069/2023**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 069/2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007)".

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha 20 de julio de 2023, se celebró con la persona moral **CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ**, en asociación con **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. JORGE LUIS RUBIO NIETO**, el Contrato de Obra Pública No. 069/2023, el cual tiene como objeto la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO.2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007).**

- I. Que dicho contrato se celebró por un monto de **\$3,219,419.18 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 27 de julio de 2023 y terminarlos a más tardar el 23 de noviembre de 2023.
- II. Que con fecha 27 de octubre de 2023, el **ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA**, Subdirector de Infraestructura Social emitió el Dictamen de Autorización de Convenio Modificatorio por Monto al Contrato de Obra Pública 069/2023 para la conclusión de trabajos, debido a conceptos no incluidos en el catálogo original, los cuales se incluyen en las siguientes partidas:

El aumento de metas y ajuste de imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de los conceptos extraordinarios los cuales no modifican la esencia del proyecto.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio Modificatorio Por Monto** al Contrato de Obra Pública No. 069/2023.
- II. Que los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como Ampliación a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante Oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-032,

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 3



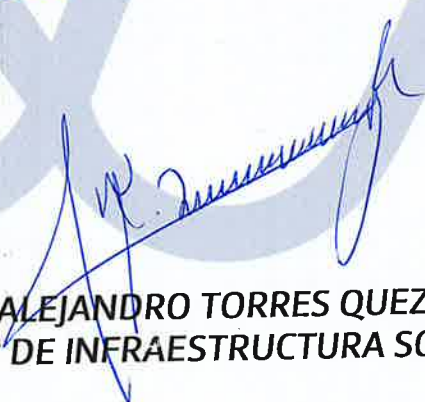
**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 069/2023**

de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 23 de noviembre de 2023.
- IV. Que la cantidad a aumentar es de \$127,131.82 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), la cual representa un aumento de 3.95% (TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) sobre lo contratado.
- V. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 069/2023**

ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. FLOR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Las firmas que anteceden corresponden al Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto del Contrato de Obra Pública número 069/2023 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBÓL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO. 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007)". con fecha de 27 de octubre de 2023.



**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 069/2023**

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 069/2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBÓL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO. 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007)."

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al 27 de octubre de 2023, constituidos en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 de la colonia Campesina Nueva, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y artículo 117 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se procede a la emisión del presente Dictamen de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 de julio de 2023, se celebró con la persona moral **CONSTRUNAJA, S.A DE C.V.** representada legalmente por el **C. Arturo Navarro Jáquez** en asociación con **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A DE C.V** representada legalmente por el **C. JORGE LUIS RUBIO NIETO**, el Contrato de Obra Pública No. 069/2023, el cual tiene como objeto los trabajos de: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBÓL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO. 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P 007)"**, por un monto de \$3,219,419.18 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 27 de julio de 2023 y terminarlos a más tardar el día 23 de noviembre de 2023, otorgando el 25% de anticipo del total del contrato.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – Es viable la ampliación de monto derivada de que se encuentra dentro del periodo de vigencia del contrato número 069/2023, ya que la fecha de terminación es el 23 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. – Que en términos de lo establecido por el artículo 80 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, los entes públicos podrán, dentro



**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 069/2023**

de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y mediante un dictamen en el que se expresen las razones fundadas, motivadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios modificatorios y/o adicionales, siempre y cuando los convenios modificatorios, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados originalmente en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados; el dictamen correspondiente y los convenios modificatorios serán publicados en el sistema electrónico de contrataciones al día siguiente de su firma.

Los convenios modificatorios señalados en el párrafo anterior, deberán ser autorizados por la servidora o servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos del Ente Público de que se trate.

TERCERO. – Que las modificaciones no implican variaciones sustanciales al proyecto original.

CUARTO. – Que no se pretende eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados.

QUINTO. – Mediante oficio No.SIS-1303/2023 de fecha 27 de octubre del año en curso, recibido el mismo día por el Departamento de Construcción de Infraestructura Social y la Dirección de Obras Públicas, la Ing. Flor Alejandra Torres Márquez residente de obra, solicita un convenio por monto de la obra para la conclusión de los trabajos, derivado del aumento de metas y ajuste de imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de los conceptos extraordinarios, los cuales no modifican la esencia del proyecto.

SEXTO. – La cantidad a aumentar es de \$127,131.82 más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa un aumento del 3.95% sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No.2023-PDM-PCAM-OP-032, de fecha 8 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

Por lo anteriormente citado se hace un análisis por parte del Departamento de Construcción de Infraestructura Social a efecto de considerar la ampliación.

DICTAMEN:

- I. Es procedente la suscripción del Convenio modificatorio por Monto para la ejecución del Contrato de Obra 069/2023.




Dirección de Obras Públicas

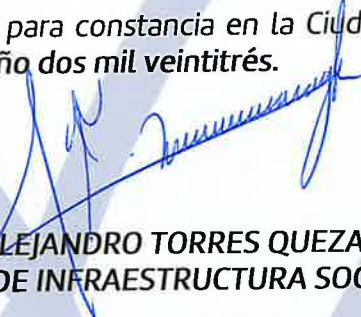


**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 069/2023**

Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio modificadorio por Monto al Contrato de Obra Pública No. 069/2023**.

- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el **Programa de Inversión Directa para 2023**, como Ampliación a los **Recursos Municipales** correspondientes de la **Participación Ciudadana Aportación Municipal**, mediante oficio de Autorización No.2023-PDM-PCAM-OP-032, de fecha 8 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.
- III. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los **veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**.


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL


ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL


ING. FLOR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRA


Jfa*

SIS 1281
Δ4130



27 OCT. 2023

RECIBIDO
DESPACHO DE DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS/CONSTRUCCIÓN SOCIAL
OFICIO No. SIS-1303/2022

Asunto: Solicitud de convenio modificatorio

Chihuahua, Chih., a 27 de octubre del 2023

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE.-

Me refiero a la obra "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)" que bajo el amparo del Contrato de Obra Pública No. 069/2023 ejecuta esta Dependencia, al respecto, mediante el presente conducto me permito atentamente solicitar la autorización para celebrar **Convenio modificatorio por monto de \$147,472.91 (incluye I.V.A.)** derivado del aumento de metas y ajuste de imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de los conceptos extraordinarios tales como, demolición de gradas existentes de block, nuevas gradas a base de polín 13EP14, refuerzo para columnas C-2 a base de PTR 2"x2" acero A-36 y aplanado de mortero cemento-arena 1:4.

Lo anterior atendiendo las necesidades de proyecto, no afectando la naturaleza del mismo.

Se anexa la siguiente documentación de soporte:

- 1) Resumen de los presupuestos contratado y monto adicional.
- 2) Presupuesto Final de Obra
- 3) Notas de bitácora

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

ATENTAMENTE

ING. FLOR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ.
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA - SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
C.C.P.- ING. MANUEL ESCOBEDO HERNANDEZ - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
C.C.P.- ARCHIVO/FATM



RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
27 OCT. 2023
15/15h

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA"
(FOLIO P.P. 007)

No. DE CONTRATO
069/2023

PERIODO DE LA OBRA
27-jul-23

AL

23-nov-23

CONTRATISTA
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO AUTORIZADO			PRESUPUESTO CONTRATADO			MONTO ADICIONAL		
SUBTOTAL	\$3,346,551.00		SUBTOTAL	\$3,219,419.18		SUBTOTAL	\$127,131.82	
IVA	535,448.16		IVA	515,107.07		IVA	20,341.09	
TOTAL	3,881,999.16		TOTAL	3,734,526.25		TOTAL	147,472.91	

RESIDENTE OBRAS PUBLICAS



ING. FLOR ALEJANDRA TORRES MÁRQUEZ

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: CHIHUAHUA, CHIH.

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPID
EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)**

Resumen Presupuesto Final

No	CONCEPTO	IMPORTE
I	PRELIMINARES	\$29,659.90
II	CIMENTACION	\$290,697.19
III	ESTRUCTURA	\$2,548,298.67
IV	ALBAÑILERIA	\$122,526.51
V	DREN	\$42,977.35
VI	PLACA CONMEMORATIVA	\$11,635.35
VII	LIMPIEZA	\$57,038.68
VIII	EXTRAORDINARIOS	\$243,717.35

SUBTOTAL:	\$3,346,551.00
IVA:	\$535,448.16
TOTAL:	\$3,881,999.16

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)**

Contrato: **070/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
I	PRELIMINARES				
1	Corte en piso de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante, Incluye: el trazo, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	ml	141.71	\$ 47.00	\$ 6,660.23
2	Demoliciones por unidad de obra terminada de concreto hidráulico simple (banquetas, piso y guarniciones). Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, retiro del material fuera de la obra a lugar autorizado por las autoridades correspondientes, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto. P.U.O.T	m3	4.15	\$ 1,327.12	\$ 5,507.55
3	Demolición y reparación de gradas para construcción de cimentación de columnas. Incluye: demolición de asientos, apuntalamiento provisional, colocación de muro de block, pintura, mano de obra, herramienta, equipo, retiro del material fuera de la obra a lugar autorizado por las autoridades	m3	0.00	\$ 5,310.15	\$ -
4	Demolición y reparación de jardinera para construcción de cimentación de columnas. Incluye: corte con disco, demolición, colocación de muro de block, tierra de jardín, mano de obra, herramienta, equipo retiro del material fuera de la obra a lugar autorizado por las autoridades correspondientes, limpieza de la superficie y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	3.44	\$ 3,780.79	\$ 13,005.92
5	Reubicación de árbol hasta 1.60 m., de altura. Incluye: excavaciones, maniobras, tierra de jardín, riego y todo lo necesario para su correcta reubicación. P.U.O.T.	pza	2	\$ 2,243.10	\$ 4,486.20
II	CIMENTACION				
6	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad, cuando el material se desperdicie. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro de	m3	13.5	\$ 291.74	\$ 3,938.49
7	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	116	\$ 182.35	\$ 21,152.60
8	Afine y compactación del terreno natural en el área de desplante, para un grado de compactación del 90% de su PVSM. Incluye: afine, humectación, todas las maniobras y acarreo necesarios, maquinaria, equipo, pruebas de laboratorio, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución por	m2	98.91	\$ 92.04	\$ 9,103.68
9	Plantilla de 5 cm de espesor de concreto F'c=100 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	98.91	\$ 233.32	\$ 23,077.68
10	Rellenos formado con material producto de las excavaciones en capas de 20 cm., de espesor, cribado con TMA 2 1/2", para noventa y cinco por ciento (95%) de su PVSM. Incluye: cargas, acarreo, acomodos, humectado, maquinaria, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta realización, P.U.O.T.	m3	89.92	\$ 177.11	\$ 15,925.73
11	Suministro, formación y compactación de Sub-Base, compactada al noventa y cinco por ciento (95%) de su PVSM, del banco que elija el Contratista, con material parcialmente triturado, para mejoramiento de terreno en desplante de zapatas. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y	m3	15.46	\$ 449.25	\$ 6,945.41

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)**

Contrato: **070/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12	Cimbra en cimentación con madera de pino de 3a. Incluye: curado, cimbrado, descimbrado y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	28.34	\$ 284.11	\$ 8,051.68
13	Cimbra aparente en dados con triplay de pino. Incluye: curado, cimbrado, descimbrado, mano de obra, herramienta y equipo, así como todo lo necesario para su perfecta colocación. P.U.O.T.	m2	66.56	\$ 467.37	\$ 31,108.15
14	Suministro, habilitado y armado del acero de refuerzo No.3 en cimentación fy=4200 kg/cm2. Incluye: armado traslapes, silletas, desperdicio, alambre recocido y todo lo necesario para su perfecta colocación. P.U.O.T.	kg	627.66	\$ 48.75	\$ 30,598.43
15	Suministro, habilitado y armado del acero de refuerzo No.4 en cimentación fy=4200 kg/cm2. Incluye: armado, traslapes, silletas, desperdicio, alambre recocido y todo lo necesario para su perfecta colocación. P.U.O.T.	kg	509.51	\$ 48.75	\$ 24,838.61
16	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo No.5 en cimentación fy=4200 kg/cm2. Incluye: armado, traslapes, silletas, desperdicio, alambre recocido y todo lo necesario para su perfecta colocación. P.U.O.T.	kg	733.82	\$ 48.75	\$ 35,773.89
17	Concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco: de F'c=250 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, colado a cualquier altura, obras auxiliares, vibrado, curado con curafest, desperdicios, acabados, limpieza, pruebas de laboratorio	m3	23.22	\$ 3,453.18	\$ 80,182.84
III	ESTRUCTURA				
18	Suministro y colocación de juego de 4 anclas a base de rdo. liso de 3/4" de diámetro (cuerpo= 55 cms., extremo roscado= 12 cms. y gancho= 25 cms.); desplante de columna C-1, acero A-36. Incluye: tuercas máquina y rondanas planas A-307, material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, Suministro y colocación de placa base (PL-1) para columna C-1 de 1/2", de sección de 30 x 30 cm., acero A-36. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, roscado, cartelas, fondo	pza	32	\$ 2,043.00	\$ 65,376.00
19	anticorrosivo, pintura automotriz color negro semimate, 4 barrenos para ancla 3/4", elevaciones, acarreo, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T.	pza	32	\$ 1,258.40	\$ 40,268.80
20	Suministro y colocación de tubo redondo de acero de 6" x 3/16" acero A-36, para columna y apoyo de estructura, Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura E7018, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz color negro semimate, elevaciones, acarreo, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	3230.64	\$ 125.91	\$ 406,769.88
21	Suministro y colocación de viga HSS 8" x 8" x 3/16 A-500 gr B para apoyo de domo. Incluye: flete, maniobras, material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura E7018, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz color amarillo trafico, elevaciones, acarreo, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	Kg	2803.44	\$ 125.91	\$ 352,981.13
22	Suministro y colocación de placa de conexión (PL-2) de cuerda inferior de armadura AR-1 en columna C-1 de 1/2" de sección de 36.0 x 17.0 cm., acero A-36. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz, elevaciones, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	102.4	\$ 125.91	\$ 12,893.18

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)**

Contrato: **070/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
23	Suministro y colocación de ménsulas triangular (PL-3) para apoyo de viga V-1 en columnas C-1, a base de placa de 1/2" de sección de 20.0 x 20.0 cm., acero A-36. Incluye material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz, elevaciones, acarreo, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	199.36	\$ 125.91	\$ 25,101.42
24	Suministro y colocación de placa de conexión (PL-4) para apoyo en cuerda superior de armadura AR-1 en columna C-1 de 1" de sección de 20.0 x 14.0 cm., acero A-36. Incluye material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz, elevaciones, acarreo, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	93.76	\$ 125.91	\$ 11,805.32
25	Suministro y colocación de placa de conexión (PL-5) para apoyo en cuerda superior de armadura AR-1 en columna C-1 de 1/2" de sección de 20.0 x 17.0 cm., acero A-36. Incluye material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz, elevaciones, acarreo, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	56.96	\$ 125.91	\$ 7,171.83
26	Suministro y colocación de placa de conexión (PL-6) para apoyo de STRUT en armadura AR-1 de 1/4" de sección de 15.0 x 12.0 cm., acero A-36. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz, elevaciones, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	20	\$ 125.91	\$ 2,518.20
27	Suministro y colocación de Silleta para apoyo de armadura A-1 en viga V-1, a base de 2 placas de 3/8" de sección de 30.0 x 14.0 cm. (verticales), placa de 1/2" de sección de 20.0 x 14.0 cm., (horizontal) de acero A-36 (ver detalle en plano S1.02). Incluye material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz, elevaciones, acarreo, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T	kg	152.48	\$ 125.91	\$ 19,198.76
28	Suministro y colocación de armadura A-1 con un peralte de 0.70 m., a base de cuerda superior e inferior de ángulo 2" x 2" x 1/8", celosía de 1 PER de 1" x 1" verde acero A500 grado B, (ver detalle en plano S1.01) medido ml. en arco. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, fondo anticorrosivo, pintura, pruebas de soldadura, elevaciones, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	2198.45	\$ 125.91	\$ 276,806.84
29	Suministro de Strut ST-1 a base de polín monten 6EP14", laminado en frío. Incluye: fletes, maniobras, soldadura E6012, mano de obra, herramienta, equipo, fondo anticorrosivo, pintura automotriz color negro semimate, elevaciones, acarreo, pruebas de soldadura, desperdicios y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T.	kg	431.87	\$ 125.91	\$ 54,376.75

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)**

Contrato: **070/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
30	Suministro y colocación de cubierta de lamina galvanizada acabado zintro Cal. 22, con el sistema autosoportante KSPAN-P120, medido horizontal. Incluye: materiales, mano de obra, desperdicio, maniobras, herramienta, equipo, elevaciones y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m2	919.9	\$ 1,313.98	\$ 1,208,730.20
31	Suministro y colocación de canalón tipo 1 para los extremos del domo, a base de lamina galvanizada Cal. 24 de sección variable, Incluye: soporte de ptr de 1 1/2" x 1 1/2" a cada de 2.00 m a todo lo largo del canalón, soldadura, sikaflex 1a en uniones, traslapes, maniobras, pijas y todo lo necesario para su ejecución. P.U.O.T	m	92	\$ 637.31	\$ 58,632.52
32	Suministro de bajada pluvial de lamina galvanizada Cal. 24 de sección de 20 x 20 cm. Incluye: soportería, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	16	\$ 354.24	\$ 5,667.84
IV	ALBAÑILERIA			\$	-
33	Suministro y colocación de Grout entre dado y placa base PL-1 de columna, de sección 30.0 x 30.0 cm., espesor promedio de 5 cm. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	32	\$ 1,291.93	\$ 41,341.76
34	Piso de concreto premezclado F'c=150kg/cm2 de 10.0 cm., de espesor, acabado rayado con brocha de pelo. Incluye: curacreto, materiales, juntas con cortadora de disco, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	118.31	\$ 481.21	\$ 56,931.96
35	Suministro y aplicación de Pintura vinílica marca Osel Plata o similar en calidad. Incluye: la preparación de la superficie, aplicación de pintura con las manos necesarias para cubrir el área, herramienta, andamios, protección de la superficie a cualquier altura, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	94.75	\$ 127.67	\$ 12,096.73
36	Rotulado de logotipo de la administración en varios colores con pintura de trafico, de sección de 3.00 x 5.00 m. Incluye: mano de obra, pintura, sellado, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	1	\$ 12,156.06	\$ 12,156.06
V.	DREN				
37	Corte en piso de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante, Incluye: el trazo, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	ml	86.52	\$ 47.00	\$ 4,066.44
38	Demoliciones por unidad de obra terminada de concreto hidráulico simple (banquetas, piso y guarniciones). Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, retiro del material fuera de la obra a lugar autorizado por las autoridades correspondientes, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto. P.U.O.T	m3	2	\$ 1,478.58	\$ 2,957.16
39	Afine y compactación del terreno natural en el área de desplante, para un grado de compactación del 90% de su PVSM. Incluye: afine, humectación, todas las maniobras y acarreos necesarios, maquinaria, equipo, pruebas de laboratorio, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada. P.U.O.T.	m2	17.3	\$ 203.08	\$ 3,513.28

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)**

Contrato: **070/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
40	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 m de profundidad, cuando el material se desperdicie. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro de material fuera de la obra a lugar autorizado por las autoridades correspondientes, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	13.5	\$ 182.35	\$ 2,461.73
41	Suministro y tendido de plantilla de arena. Incluye: pruebas, puesta en funcionamiento, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m3	3.45	\$ 416.05	\$ 1,435.37
42	Suministro y tendido de tubo pvc sanitario de 4" de diámetro. Incluye: tendido de tubería, cama de arena de 20.0 cm.,zanjeado, arroje, conexiones, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ml	45	\$ 214.74	\$ 9,663.30
43	Rellenos formado con material producto de las excavaciones en capas de 20 cm., de espesor, cribado con TMA 2 1/2", para noventa y cinco por ciento (95%) de su PVSM. Incluye: cargas, acarreo, acomodos, humectado, maquinaria, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta realización, P.U.O.T.	m3	6.92	\$ 456.46	\$ 3,158.70
44	Piso de concreto premezclado F'c=150kg/cm2 de 10.0 cm., de espesor, acabado rayado con brocha de pelo. Incluye: curacreto, materiales, juntas con cortadora de disco, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	18.17	\$ 432.03	\$ 7,849.99
45	Registro sanitario de sección de 60.0 x 40.0 cm., a base de adobón, repellado desplantado sobre plantilla de concreto de 6 cm., altura de registro de 60.0 cm. Incluye: Tapa de concreto con marco y contramarco de ángulo de 1 1/2" x 1 1/4" , y aplanado en interiores, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	2	\$ 3,387.23	\$ 6,774.46
46	Suministro y tendido de tubo plus de 1/2" de diámetro, para desviación de tubería. Incluye: tendido de tubería, conexiones, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ml	12	\$ 91.41	\$ 1,096.92
VI	PLACA CONMEMORATIVA				\$ -
47	Placa de identificación, detalle según proyecto. Incluye: placa con nombre de la obra y logotipo de 40 x 60, en aluminio fundido, grabado en alto y bajo relieve en un espesor de 12 mm, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	1	\$ 11,635.35	\$ 11,635.35
VII	LIMPIEZA				\$ -
48	Limpieza de dren pluvial de 19 cm., de ancho en el perímetro de cancha. Incluye: desasolve, mano de obra, herramienta, cargas y acarreo dentro de la obra, equipo, retiro de material sobrante fuera de la obra a lugar autorizado	ml	88	\$ 47.71	\$ 4,198.48
49	Limpieza gruesa y fina de la obra, Incluye: mano de obra, herramienta, cargas y acarreo dentro de la obra, equipo, retiro de material sobrante fuera de la obra a lugar autorizado por las autoridades correspondientes y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	966	\$ 54.70	\$ 52,840.20
VIII	EXTRAORDINARIOS				
EXT-01	Demolición de Gradas de Block y concreto. Incluye: Mano de obra, separacion de acero de refuerzo y corte, maquinaria, carga y acarreo del material producto de la demolicion fuera de la obra a un lugar autorizado por la autoridad correspondiente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	69	\$ 492.36	\$ 33,972.84

Localidad: **CHIHUAHUA**

Municipio: **CHIHUAHUA, CHIH.**

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)**

Contrato: **070/2023**

PRESUPUESTO FINAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EXT-02	Suministro y colocación de polin 12EP14 perforados para asiento de gradas metalixcas. Incluye: angulos de sujeción, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura E7018, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz color semimate, elevaciones, acarreos, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T	ml	180	\$ 1,000.80	\$ 180,144.00
EXT-03	Suministro y colocación de refuerzo para columna C-2 a base de PTR 2"x 2" blanco acero A-36 (ver detalle de columna). Incluye: habilitado del material, soldadura E7018, mano de obra, herramienta, equipo, fondo anticorrosivo,	kg	160.5	\$ 125.91	\$ 20,208.56
EXT-04	Aplanado de mortero cemento arena 1:4 en muros a plomo y regla acabado fino, de 2.0 cm., de espesor. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	45	\$ 208.71	\$ 9,391.95
				SUBTOTAL:	\$ 3,346,551.00
				I.V.A (16%):	\$ 535,448.16
				TOTAL:	\$ 3,881,999.16

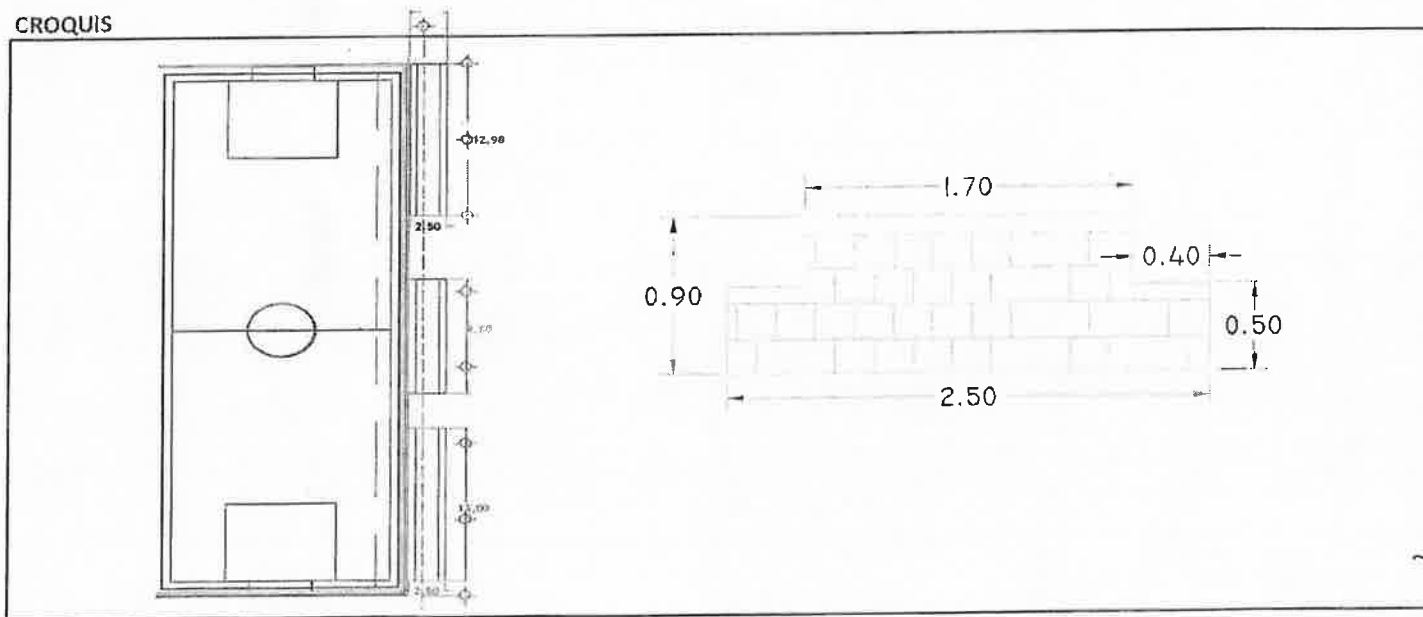


NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)

NO. DE CONTRATO: 069/2023
CONTRATISTA: CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.
RESIDENTE: ING. FLOR TORRES MÁRQUEZ
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOTA DE BITÁCORA: 22

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXT-01	Demolición de Gradas de Block y concreto. Incluye: Mano de obra, separacion de acero de refuerzo y corte, maquinaria, carga y acarreo del material producto de la demolicion fuera de la obra a un lugar autorizado por la autoridad correspondiente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	69	m3

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN:

SE CAMBIA POR EL CONCEPTO No. 3 DEMOLICIÓN Y REPARACIÓN DE GRADAS, POR ESTE CONCEPTO QUE ES SOLO DEMOLICION.

ING. FLOR TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARTURO NAVARRO JAQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA



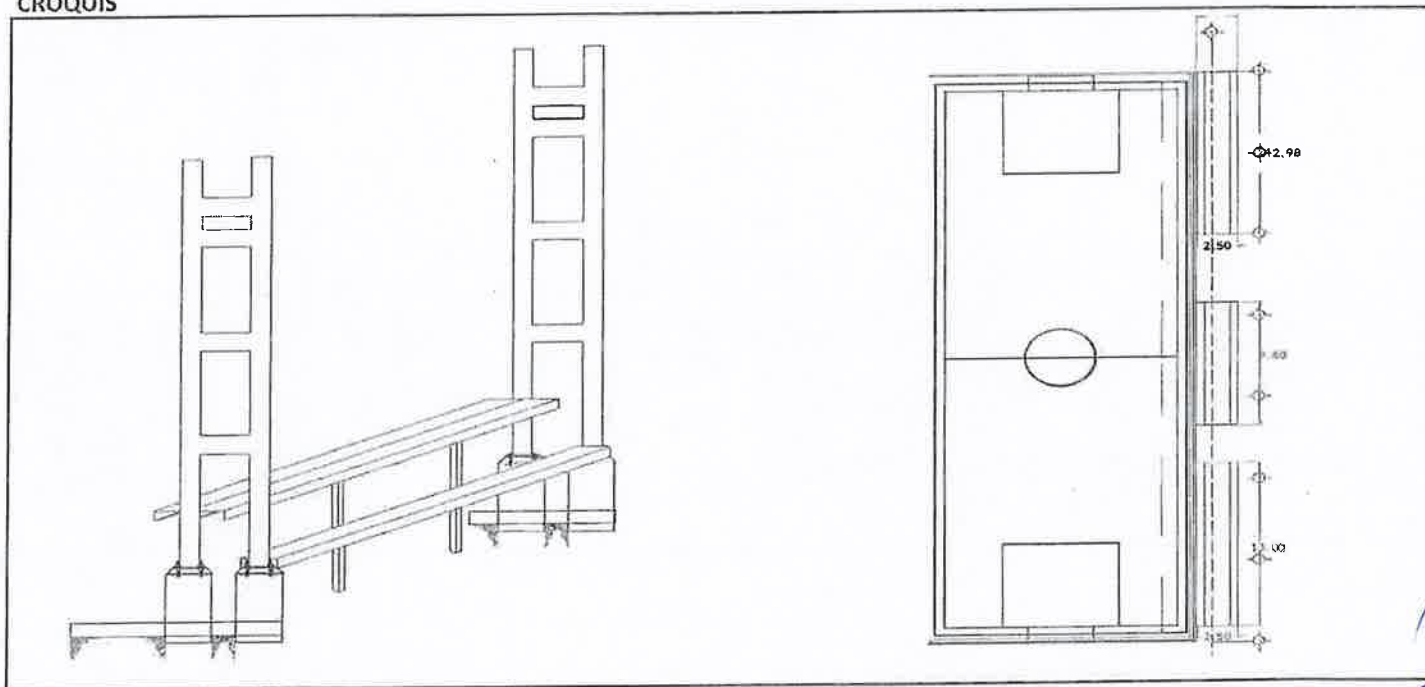
ORDEN DE CAMPO DE VOLÚMENES EXCEDENTES

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)

NO. DE CONTRATO: 069/2023
CONTRATISTA: CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.
RESIDENTE: ING. FLOR TORRES MÁRQUEZ
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOTA DE BITÁCORA: 22

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXT-02	Suministro y colocación de polin 12EP14 perforados para asiento de gradas metalixcas. Incluye: angulos de sujeción, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura E7018, cortes, fondo anticorrosivo, pintura automotriz color semimate, elevaciones, acarreos, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T	99	ml

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN:

MOLICIÓN Y REPARACIÓN DE GRADAS, POR LA REALIZACIÓN DE NUEVAS GRADAS A BASE DE POLIN PERFORADO, POR LO QUE SE AUTORIZA

ING. FLOR TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARTURO NAVARRO JAQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA



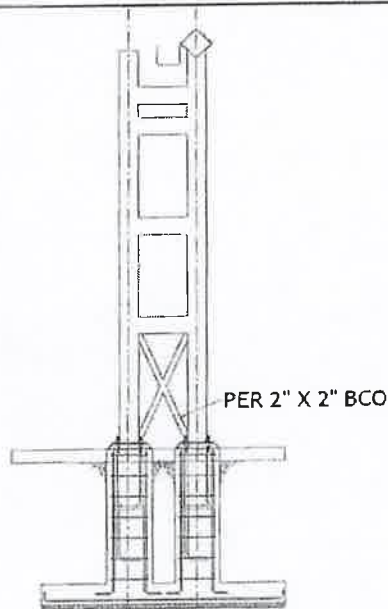
ORDEN DE CAMPO DE VOLÚMENES EXCEDENTES

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESC. SEC. FEDERAL NO 2 "MOISÉS SÁENZ GARZA" (FOLIO P.P. 007)

NO. DE CONTRATO: 069/2023
CONTRATISTA: CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V.
RESIDENTE: ING. FLOR TORRES MÁRQUEZ
FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023
NOTA DE BITÁCORA: 38

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXT-03	Suministro y colocación de refuerzo para columna C-2 a base de PTR 2"x 2" blanco acero A-36 (ver detalle de columna). Incluye: habilitado del material, soldadura E7018, mano de obra, herramienta, equipo, fondo anticorrosivo, pintura automotriz color negro semimate, elevaciones, acarreo, desperdicios, pruebas de soldadura y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T	160.5	kg

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN:

VOLUMEN NO CONSIDERADO EN EL CATALOGO ORIGINAL

ING. FLOR TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARTURO NAVARRO JAQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA



ORDEN DE CAMPO DE VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE DOMO EN PRI. FEDERAL 15 DE MAYO 08DPR2259Z, MARMOL III

NO. DE CONTRATO: 140/2023

CONTRATISTA: ING. ANTONIO AKEL QUINTANA

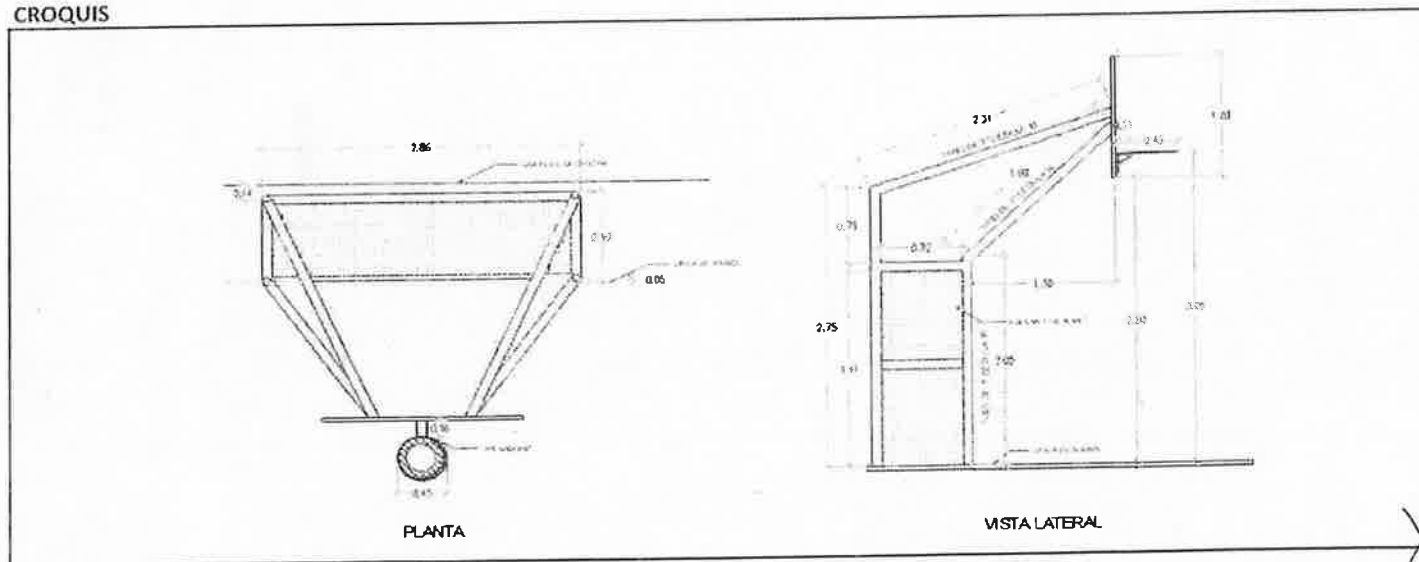
RESIDENTE: ING. FLOR TORRES MÁRQUEZ

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

NOTA DE BITÁCORA: 5

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
EXT-04	Suministro e instalación de canasta portería prefabricada, a base de tubo negro de 3" de diam. ced-30. Incluye: portería de 1.91 mts de altura x 2.86 mts de ancho e ancho, protector de portería a base de solera de 1" x 1/8" colocada a 15 cms en ambos sentidos, tablero de placa cal. 10 de 1.60 mts de ancho x 1.20 mts de altura, aro de 45 cms de varilla redonda de 5/8", red para basquetbol, pintura electrostática color según supervisión, anclaje a piso, materiales, cortes, desperdicios, acarreo, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento P.U.O.T.	2	pza

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN:

DE ACUERDO A LAS CANASTAS PORTERIAS EN EL CAALOGO ORIGINAL REFERENTE AL CONCEPTO No. 18, SE CAMBIARÁ EL MATERIAL DEL PROTECTOR A BASE DE VARILLA REDONDO LISO DE 1/2", POR SOLERA DE 1" X 1/8" DEBIDO AL MEJOR MANEJO Y CONVENIENCIA EN LA ELABORACION, ASI COMO LA ESTETICA DE LA PORTERIA, POR LO QUE SE AUTORIZA DICHO CAMBIO.

ING. FLOR TORRES MÁRQUEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARTURO NAVARRO JAQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA